

del Estado Oriental el enganche de tropas y todo género de elementos, con que el mismo Comité, auxilia la revolución que dirige desde la Ciudad de Buenos Aires, su cuartel.

Que estos hechos son atribuidos quiza con menos justicia al Gobierno argentino, que con la protección de opiniones locales y el extenso litoral de la Provincia de Buenos Aires pueden no ser de fácil impedimento.

Que, con todo, debía declarar al Ministro argentino, que ha llamado la atención de mi Gobierno el hecho que como positivo e indudable se denuncia de hallarse constituida pública e impunemente en Buenos Aires una comisión directiva de la revolución del Estado Oriental, hecho que considera atentatorio a la dignidad del Gobierno argentino y amenazador a la conservación de la paz y tranquilidad interna de todos los Estados del Río de la Plata.

No habiendo encontrado mi Gobierno en la nota de esa contestación las amistosas explicaciones que había solicitado del argentino, y no pudiendo prescindir de ellas, como imperiosamente demandadas por la conservación de la paz y de la absoluta independencia de los Estados del Río de la Plata, me fue indispensable retomar de nuevo sobre los hechos y casos arriba enunniados.

El estado de cosas en el Río de la Plata, como se ve por el contenido de esta nota puede no ofrecer garantías a los intereses nacionales en aquellos países, y en prevision de toda ulterioridad he sido destinado el vapor de guerra "Cauari" de estacion en esas aguas.

Es lo que comunico a esa Legación para que erre al cabo de la política de mi Gobierno en el Río de la Plata.

Aprovecho esta ocasion de renovar a V. S. las seguridades de mi consideracion y estima.

(fir) José Berge.

A. S. S. D. Carlos Gallo, Encargado de Negocios de la República del Paraguay en Paris.

Nota: De igual tenor se ha dirigido tambien al Sr. Alfredo M. du Graty, Encargado de Negocios de la República en Bruselas.

Ministerio de Estado de  
Relac. Exter. } 209 I, 22, 11, 1, No 209 Asuncion Octubre 21 de 1863

Por las copias n.º 1 y 2 que acompaño, se impon-  
dra' N. S. de la contestacion que el Ministerio argentino juz-  
gó conveniente dar a' mi nota del 6 de Setiembre pp. que  
N. S. consee, y de la replica que con esta fecha hago a' la



referida contestacion del Ministerio Argentino.

Puede tambien dar consuntivos privados de estas piezas, a algunos amigos, cuando V. S. lo considere conveniente a los intereses de nuestro pais.

Aprovecho la oportunidad de renovar a V. S. las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

(fir) José Berges.

A. S. S. D. Felix Equiquira, Agente Confidencial de la Republica del Paraguay en Buenos Aires.

Ministerio  
de Estado de  
Relac. Exter. {

Asuncion Octubre 21 de  
I, 22, 11, 1, N.º 210  
1863.

Por las copias n.º 1 y 2 que acompaño se impon-  
dra V. S. de la contestacion que el Ministerio Argentino  
juzgo conveniente dar a mi nota del 6 de Setiembre p. p. de  
que V. S. consce, y de la replica que con esta fecha hago  
a la referida contestacion del Ministerio Argentino.

Puede tambien dar consuntivos privados de estas  
piezas, a algunos amigos, cuando V. S. lo considere conve-  
niente a los intereses de nuestro pais.

Aprovecho la oportunidad de renovar a V. S. las  
seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

(fir) José Berges.

A. S. S. D. José Rufo Barrios Cónsul General de la  
Republica del Paraguay en la Argentina.

I, 22, 11, 1, N.º 211

Ministerio  
de Estado de  
Relac. Exter. {

Asuncion Octubre 21 de  
1863.

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fha  
22 de Agosto, en la que avisa: que el Paquete del Plata no  
llevo las comunicaciones del Paraguay, exponiendo con ese  
motivo la utilidad que resultaria a mi Gobierno y el  
de la Francia, si se hiciera este servicio de una manera  
regular.

Sobre este punto, ha llamado ya el Sr. Cabro la  
atencion de S. E. el Sr. Presidente de la Republica, y  
pronto tendra una contestacion; pero conveniente es,  
haver saber a V. S., que la falta de la correspondencia  
del Paraguay ha sido ocasionada por la extraordinaria  
marchante de los Rios Paraguay y Paraná que ha  
alterado el servicio regular de los vapores que forman  
la linea del Plata.

Veo que las telas de algodón paraguayo, que V. S.